



MINISTERIO  
DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL



San Salvador, 31 de julio de 2018.

Licenciada  
Jenni Vanessa Quintanilla García  
Oficial de información Ad-Honoren  
Presente

REF.: DGC-0603-2018

En atención a solicitud de información mediante memorando referencia MEM-UIAP-139-2018, suscrito por su persona, en su calidad de Oficial de Información Ad-Honorem del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, tengo a bien proporcionar respuestas a interrogantes realizadas a esa unidad bajo referencia MIGOBDT-2018-0135.

- 1) ¿Cuál es el método para clasificar los paquetes de compras por internet cuando algunos los entregan en la dirección para recibirlo y otros solo entregan una Hoja?

Los paquetes que se entregan en el domicilio, son aquellos cuyo peso excede los 200 gramos, los que pesan menos de 200 gramos, se deja un Aviso para que puedan reclamarlos en la Oficina de Correos más próxima a su domicilio.

- 2) Según clasificación de Correos, ¿las direcciones de las colonias ubicadas sobre la Avenida Bernal pertenecen al área de San Salvador o de Mejicanos?.

Es de aclarar, la referida Avenida cruza los dos municipios, por lo cual de acuerdo a nuestro sistema de reparto existen colonias en los dos municipios.

- 3) ¿En caso de pertenecer a Mejicanos, las Colonias ubicadas sobre la Avenida Bernal, las compras deben ser retiradas en el Centro Comercial Metrópolis Local No. 34, Zacamil o en el Centro Comercial Plaza del Sol, Local 2-D y 3 D.

Esto depende de la descripción de la dirección y las facilidades de acceso, asimismo que la dirección de destino no sea coincidente con otra en el mismo municipio.

- 4) ¿Cuál es el procedimiento para poder recuperar el dinero pagado de más cuando por mala clasificación del lugar lo trasladan a otra sucursal y hay que cancelar para que lo traigan a la sucursal más cercana no siendo responsabilidad del destinatario?, ya que por mala clasificación de correo o aduanas lo enviaron a esa sucursal.

Interponer la reclamación y proporcionar la sustentación de la misma.

Sin otro particular

Lic. María Elsa Margarita Quintanar de Ortez  
Directora General de Correos

